

ESCUELA RURAL HUACAHUE



LA UNIÓN
Ilustre Municipalidad

| DAEM

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

ORIET MONTECINOS DURÁN
PROFESORA ENCARGADA

Contenido

IDENTIFICACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4-5
I.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO	6
II.- MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE	7-8-9
III.- COMUNIDAD EDUCATIVA	10
MISIÓN	10
VISIÓN	10
SELLOS EDUCATIVOS	11
IV.- OBJETIVOS	12
OBJETIVO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	12
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
IV.- EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	13
V.- MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN	14-15
VI.- CRONOGRAMA ANUAL	16-17

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA

ESCUELA RURAL HUACAHUE
ORIET MONTECINOS DURÁN
PROFESORA ENCARGADA



LA UNIÓN
Ilustre Municipalidad

Departamento de Educación

www.daemu.cl

Reglamento Interno

IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO	ESCUELA RURAL HUACAHUE
RBD	7178-1
DIRECTOR/A	ORIET ALEJANDRA MONTECINOS DURÁN
REGIÓN	DE LOS RÍOS
COMUNA	LA UNIÓN
DEPENDENCIA	DAEM I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
NIVELES DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA
APOYO AL APRENDIZAJE	PLAN CONVIVENCIA ESCOLAR PLAN ANUAL MICROCENTRO
JORNADA	JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC).
NOMBRE ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA	ORIET ALEJANDRA MONTECINOS DURÁN
CANTIDAD DE HORAS AL CARGO	2
CORREO ELECTRÓNICO	oriet.md@gmail.com

3

<



Reglamento Interno

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, propicio y justo en el desarrollo personal y social de las estudiantes, y el logro de los objetivos de aprendizaje, manteniendo ambientes de respeto y valoración mutua, organizados y seguros para todos los miembros de la Comunidad Educativa de la Escuela Rural Huacahue.

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de las estudiantes”. (Art. 16 A Ley sobre Violencia Escolar, incorporado a la Ley General de Educación Nº 20.370) Para propiciar el desarrollo integral de las estudiantes es fundamental que todos los miembros de la Comunidad conozcan la misión y visión de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. En este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto permite dar lineamientos a las estudiantes en cómo relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios educativos comunes.

La Convivencia Escolar aporta a la calidad educativa, en tanto implica avanzar hacia un concepto más integral de formación, en el que se consideran tanto los conocimientos



Reglamento Interno

acumulados, como las dimensiones meta-cognitivas, afectivas, espirituales, éticas y sociales. La Convivencia Escolar es un indicador de calidad en la educación.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

I.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Ley N° 20.536, artículo 16 define lo que se entiende por “Buena Convivencia”.
- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (DEG, 2019).
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia, considerar el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.

II.- MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE

Conceptos claves en los que se sustenta el plan de gestión de la convivencia escolar:

Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, MINEDUC (2011).

Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Contexto escolar:

La escuela rural Huacahue es relativamente pequeña, donde la matrícula promedio es de cinco estudiantes en estos últimos 10 años, por lo tanto al ser una comunidad educativa pequeña, el ambiente escolar que se vive es sano y familiar.

Los estudiantes en general tienen lazos sanguíneos entre sí o son vecinos de la comunidad, por lo tanto, las relaciones interpersonales están dentro del marco del respeto y el compañerismo.

Reglamento Interno

META.

Este plan de Gestión de la Buen Convivencia escolar en conjunto con los sellos que el establecimiento promueve, pretende:

- Lograr que los/las integrantes de la comunidad educativa se sientan seguros/as, valorados/as, escuchados/as y respetados/as; creando un ambiente propicio para el desarrollo de los estudiantes, tanto social como académico, dentro y fuera del establecimiento.
- Generar ambientes que permitan aprender.
- Generar ambientes que posibiliten enseñar a convivir a través de las relaciones sociales.
- Interpretar la convivencia desde una perspectiva pedagógica, pudiendo por tanto ser planificada y evaluada su enseñanza, como los demás objetivos de enseñanza.
- Una convivencia basada en el respeto y el buen trato.
- Una convivencia basada en la inclusión.
- Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa.
- Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

**III.- COMUNIDAD EDUCATIVA.****MISIÓN**

Brindar una educación de calidad, inclusiva y respetuosa de las creencias, valores y contexto rural de nuestros estudiantes, involucrando en el proceso de enseñanza – aprendizaje a las familias. Promoviendo el autocuidado y protección del medio ambiente. Desarrollando en los estudiantes habilidades para la vida y valores universales como: el respeto, la libertad, la justicia, la tolerancia, honestidad y responsabilidad. Entendiendo que son la base para el proceso adaptativo y convivencia sana en la sociedad.

VISIÓN

Ser reconocidos a nivel comunal, como una Escuela que en conjunto con las familias, inculcan valores de respeto, buenos tratos y responsabilidad cívica. Formando estudiantes integrales, capacitados para continuar con sus estudios de enseñanza media. Y ser un aporte a la sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS

- **Altas expectativas:**

Promovemos en nuestros estudiantes una formación académica y valórica que durante su permanencia en esta escuela logre desarrollar las competencias lectoras, el razonamiento lógico-matemático, el pensamiento reflexivo y crítico, frente al cuidado del entorno, la sana convivencia, preparados para el mundo digital y el uso responsable de la libertad, convirtiéndose de esta manera en un real aporte para la sociedad; ***“Las dificultades o limitaciones no son un obstáculo, sino más bien desafíos que generan nuevas oportunidades para aprender”***

- **Afectividad:**

Consideramos esencial educar con afecto, es fundamental complementar el desarrollo cognitivo con el emocional, pues de esta manera lograremos formar niños felices, con una autoestima saludable y positiva, con una cultura de buen trato y respeto hacia sus pares.

IV.- OBJETIVOS



OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad Educativa Pastoral: Estudiantes, Profesores, Asistentes de la Educación y Apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje de calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en la escuela, y fuera de ella, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la Comunidad Educativa.
- 2.- Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos, desarrollando valores propios de una sociedad inclusiva, democrática y tolerante.
- 3.- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.



Reglamento Interno

4.- Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.

IV.- EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

CARGO	NOMBRE	TAREA Y RESPONSABILIDADES	FUNCIONES Y HORAS PARA EL CARGO
ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	ORIET ALEJANDRA MONTECINOS DURÁN	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración PGCE. - implementación PGCE. - Evaluación PGCE. - coordinar y gestionar PGCE. 	ENCARGADA 02 HORAS
MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR	KATHERINE MONTECINOS.	REPRESENTANTE PADRES Y APODERADOS	-
	NIDIA DELGADO	REPRESENTANTE PROFESORES	-
	DAMIÁN BELLO	REPRESENTANTE ESTUDIANTES	-

V.- MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN

Objetivo General



Reglamento Interno

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad Educativa Pastoral: Estudiantes, Profesores, Asistentes de la Educación y Apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje de calidad.

Objetivos específicos	Nivel/curso	Actividad o Acciones	Responsables
Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en la escuela, y fuera de ella, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la Comunidad Educativa.	1° A 6° BÁSICO	- Talleres de orientación, estilo consejos de curso; profundizando en los conflictos internos de los estudiantes en la escuela.	Profesora encargada.
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos,	1° a 6° básico	- Participación en actividades interculturales (we tripantu mapuche). - Actividades de apoyo a la inclusión, Celebrando días como: el día del síndrome de down,	Profesora encargada

Reglamento Interno

desarrollando valores propios de una sociedad inclusiva, democrática y tolerante		día del autismo, día de la inclusión, día de los pueblos originarios, etc.	
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.	1° a 6° básico	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de autocuidado. - Salidas pedagógicas junto a las escuelas del Microcentro trumao. 	Profesora encargada
Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fecha	Seguimiento
Movilización, colaciones, data, pc, lápices, cartulinas, plumones permanentes.	Autorizaciones de padres y apoderados, fotografías, registro libro de clases.	Inicio: Marzo Término: Diciembre.	Durante las reuniones de consejo escolar, se hará un seguimiento de las acciones realizadas y las pendientes. evaluando mejoras

VI.- CRONOGRAMA ANUAL

Objetivos específicos y acciones	Responsables	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio



Reglamento Interno

Semanas	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en la escuela, y fuera de ella, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la Comunidad Educativa.																		
consejos de curso.	Prof. encargada	x	x			x		x			x		x					
talleres para padres	Prof. encargada				x						x							
Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos, desarrollando valores propios de una sociedad inclusiva, democrática y tolerante.																		
celebración we tripantu mapuche	Prof. encargada, microcentro Trumao												x					
celebraciones días de inclusión (síndrome de down, autismo, sordomudo, discapacidad visual, etc)		21 de marzo día internacional del síndrome de down 02 abril día mundial de conciencia sobre el autismo. 15 octubre día internacional de los bastones blancos 31 agosto día internacional de las personas con discapacidad auditiva.																
Generar espacios de participación y reflexión en relación con el cuidado de los demás, el autocuidado y la buena convivencia escolar.																		
celebración del día de la educación rural.	Prof. encargada				x													



LA UNIÓN
Ilustre Municipalidad

Departamento de Educación

www.daemu.cl

Reglamento Interno

participación en olimpiadas del conocimiento y/o deportivas del Microcentro Trumao

Prof. encargada

2º semestre 2024 fecha por definir.

17

<



LA UNIÓN

Ilustre Municipalidad

| DAEM

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

ORIET MONTECINOS DURÁN
PROFESORA ENCARGADA